

Grado en Psicología
Trabajo Fin de Grado
Curso 2018-2019



COMPORTAMIENTOS SEXISTAS EN ESTUDIANTES DE PSICOLOGÍA

María de la Paz Hernández Torres

Trabajo Fin de Grado
Facultad de Psicología
Grado en Psicología
Universidad de Murcia

TÍTULO DEL TFG: Comportamientos sexistas en estudiantes de Psicología

Nombre del alumno/a: María de la Paz Hernández Torres

Nombre del tutor/a: Carmen Godoy Fernández

Tipo de TFG: Trabajo de investigación empírica

Curso 2018-2019

DECLARACIÓN DE ORIGINALIDAD

El abajo firmante **DECLARA** ser el autor del Trabajo de Fin de Grado que presenta como culminación de sus estudios de Graduado en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, para ser evaluado por la Comisión Evaluadora correspondiente y **desea hacer constancia de lo siguiente:**

1. **El trabajo es original e inédito** y es producto de su contribución intelectual, bajo la tutela de uno o varios profesores de esta Facultad.
2. **Las figuras, tablas e ilustraciones** que lo acompañan al trabajo representan fielmente los hechos informados y **no han sido alteradas digitalmente.**
3. **Todos los datos y las referencias** a textos y materiales ya publicados están **debidamente identificados y referenciados en el texto y en las notas bibliográficas.**

Para dejar constancia de lo anteriormente expuesto, se firma esta declaración en Murcia, a 10 de enero de 2019

Fdo:



Índice

Resumen	1
Abstract.....	1
1. INTRODUCCIÓN.....	3
1.1. Tipología de violencia.....	3
1.2. Violencia de género como protagonista.....	4
1.3. Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género	4
1.4. Importancia de la violencia cultural.....	6
1.5. Comportamientos sexistas dentro del ámbito universitario	6
1.6. Un problema a nivel internacional: comportamientos sexistas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina.....	8
2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS.....	10
2.1. Objetivos	10
2.2. Hipótesis	11
3. METODOLOGÍA	11
3.1. Participantes	13
3.2. Instrumentos	11
3.3. Variables.....	12
3.3. Procedimiento	12
3.4. Diseño de la investigación.....	12
3.5. Análisis de datos	13
4. RESULTADOS	14
4.1. Resultados de la investigación en la Universidad de Murcia.....	14
4.1.2. <i>Resultados variable Discriminación</i>	<i>14</i>
4.1.3. <i>Resultados variable Víctima VCP.....</i>	<i>15</i>
4.1.4. <i>Resultados variable Acciones VCP.....</i>	<i>16</i>
4.1.5. <i>Resultados de la relación entre la variable Sexo y la variable Discriminación.....</i>	<i>17</i>
4.1.6. <i>Resultados de la relación entre la variable Sexo y la variable Víctima VCP.....</i>	<i>18</i>
4.1.7. <i>Resultados de la relación entre la variable Sexo y la variable Acciones VCP.....</i>	<i>19</i>

4.2.	Comparación entre la muestra de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la de la Universidad de Murcia (UMU)	19
4.3.	Consistencia interna de las preguntas del cuestionario.....	27
5.	DISCUSIÓN	28
5.1.	Limitaciones de la investigación.....	28
5.2.	Implicaciones prácticas de la investigación.....	28
5.3.	Propuestas futuras de investigación.....	30
6.	CONCLUSIONES.....	32
7.	REFERENCIAS.....	32
8.	ANEXOS.....	39
8.1.	Cuestionario utilizado en la investigación.....	39
8.2.	Consentimiento informado.....	42

Resumen

La violencia es una lacra que siempre ha existido en el mundo en el que vivimos, manifestándose en sus diversos tipos y estando presente en la mayoría de ámbitos de la vida cotidiana. Es por ello que, esta investigación, tiene por objetivo conocer la realidad, dentro del ámbito universitario y de la pareja, en cuanto a comportamientos sexistas y dinámicas disfuncionales se refiere, respectivamente, así como la influencia del sexo en estos dos ámbitos. Para ello se administra un cuestionario a una muestra de estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, que explora tanto el espacio universitario como el de la pareja como focos centrales de violencia cultural, la cual puede conducir a otros tipos de violencia con consecuencias de mayor gravedad, como la violencia de género o violencia contra la pareja. En función de los resultados obtenidos, podemos decir, como conclusiones principales, que cerca de la mitad de los estudiantes de Psicología han vivenciado situaciones de discriminación por razón de sexo en el ámbito universitario; que, en el ámbito de relaciones sentimentales, más de la cuarta parte sufrió situaciones de violencia contra la pareja; y que, finalmente, otro porcentaje similar realizó este tipo de acciones a sus parejas. No se hallaron diferencias significativas entre ambos sexos en ninguna de estas tres cuestiones mencionadas. Además, se realiza una comparación entre los resultados hallados y los de un estudio similar llevado a cabo en la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina); en dicha comparación se hallaron diferencias significativas en el ámbito de la pareja.

Palabras clave: comportamientos sexistas, dinámicas disfuncionales, violencia cultural, violencia de género y violencia contra la pareja.

Abstract

Violence is a scourge that has always existed in the world in which we live it, manifesting itself in its various types and it being present in most areas of daily life. That is why, this research, aims to know the reality, within the universe and the couple, in terms of sexist behavior and dysfunctional dynamics, respectively, as well as the influence of sex on these two areas. For this, a questionnaire is administered to a sample of students of the Psychology Faculty of the University of Murcia, which explores

both the university space and that of the couple as central foci of cultural violence, which can lead to others types of violence with more serious consequences, such as gender violence or violence against the couple. Based on the results obtained, we can say, as main conclusions, that about half of the students of Psychology have experienced situations of discrimination based on sex in the university environment; that, in the sphere of sentimental relationships, more than a quarter suffered situations of violence against the couple; and that, finally, another similar percentage realizes this type of actions to their partners. Significant differences were not found between the sexes in any of these three mentioned issues. In addition, a comparison is made between the results found and those of a similar study carried out at the Faculty of Psychology of the National University of Córdoba (Argentina); in this comparison, significant differences were found in the couple's area.

Keywords: sexist behaviors, cultural violence, gender violence and violence against the couple.

1. INTRODUCCIÓN

El ser humano está dotado de una inteligencia emocional que facilita la identificación, comprensión y elección de pensamientos, sentimientos, emociones y conductas que forman parte de nuestro día a día. Tan importante es el buen funcionamiento de este tipo de inteligencia que la consecuencia de su mala regulación es el origen de un problema que viene perturbando a la sociedad desde tiempos remotos: la violencia. Según Ballester, A. & Villanueva, L. (2014, p.9), las categorías principales serían la violencia física, psicológica y sexual, teniendo la primera de ellas como fin el daño intencional hacia otra persona mediante conductas o instrumentos que causen lesiones, enfermedades o algún tipo de dolor, mientras que la de tipo psicológico supondría un ataque a la estabilidad emocional con consecuencias tales como la infravaloración, aislamiento, culpabilidad o intimidación, entre otras, experimentadas por la víctima. El maltrato sexual se refiere a comportamientos que impliquen una intimidación sexual forzada a través de coacciones y amenazas que generan un estado de indefensión en la persona que lo sufre, por lo que se atenta en contra de su libertad, dignidad e integridad física; no obstante, debemos señalar que no es lo mismo coacción que asalto sexual, ya que el primero implica presión verbal y emocional, mientras el asalto requiere de violación o intento de la misma (Gross, A.M., Winslett, A., Roberts, M. & Gohm, C.L., 2006, p.289).

1.1. Tipología de violencia

Dentro las tres categorías mencionadas en el apartado anterior, existen diversos tipos de violencia, ya sea familiar, laboral, económica, de pareja, etc. Es conveniente resaltar que, dentro de esta última, existen cuatro subtipos, según la Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de VCMF (2012):

- **Violencia familiar:** tiene lugar en el seno de la familia entre los miembros que la componen; por tanto, dentro de ella encontramos violencia conyugal, maltrato infantil y a ancianos y violencia entre hermanos.

- **Violencia doméstica:** se produce entre personas que comparten el mismo hogar, tengan o no relación de parentesco entre ellos.
- **Violencia de género:** referida a la que ejerce el hombre contra la mujer por pertenecer a un sexo considerado inferior con respecto al masculino.
- **Violencia contra la pareja (VCP):** se da entre dos personas que poseen una relación sentimental entre ellos, ya sean heterosexuales u homosexuales. La principal víctima suele ser la mujer, sin embargo, a diferencia de la de género, en la violencia contra la pareja la víctima puede pertenecer al sexo masculino o femenino.

1.2. Violencia de género como protagonista

De estos cuatro subtipos, la violencia de género llama la atención por su elevada frecuencia, la gravedad de sus consecuencias y por la invisibilidad social que posee. Tal y como afirman Acuña Kaldman, C. y Román Pérez, R. (2018, p.112), la violencia afecta a la vida social, política, económica, cultural y psicológica de la población, dentro de la cual cualquier individuo puede formar parte de ella, ya sea como víctima, victimario y/o espectador. Por tanto, nos encontramos ante un problema en la actualidad de gran magnitud ya que, "alrededor de una de cada tres (35%) mujeres en el mundo han sufrido violencia física y/o sexual de pareja o violencia sexual por terceros en algún momento de su vida" (OMS, 2018). La etiología que explica estas escalofriantes cifras es multicausal, pues encontramos factores de riesgo en distintos niveles de análisis como el individual, relacional y social/cultural, los cuales interactúan entre sí (Butchart et al., 2011, citado en Aiquipa, J., 2015).

1.3. Factores de riesgo y consecuencias de la violencia de género

Fundamentalmente, la violencia de género tiene lugar como "resultado de unos estereotipos, que no han desaparecido del todo, según los cuales la mujer es considerada como un objeto que está al servicio del hombre por lo que éste puede imponer su voluntad incluso utilizando la fuerza", tal como afirman Monreal-Gimeno, M.C, Povedano-Díaz, A. y Martínez-Ferrer, B. (2014, p.106); sin embargo, es conveniente ahondar en cada uno de los factores mencionados en el apartado anterior:

- a) Factores individuales: los más comunes entre las víctimas son baja autoestima, fuerte dependencia emocional, locus de control externo y creencias tradicionales sobre el rol de la mujer, que dan lugar a ciertos comportamientos estereotipados. Este último factor también se da en agresores, además de rasgos de personalidad antisocial, narcisista y límite, grandes sentimientos de inferioridad y consumo de drogas, principalmente alcohol.
- b) Factores relacionales: el hecho de haber nacido en un contexto familiar caracterizado por una crianza punitiva, con escasos recursos y falta de educación emocional, así como haber frecuentado amistades desarrolladas en un ambiente delin cuencial, influye en la transmisión y perpetuación de roles y estereotipos misógi nos que pueden llevar a la violencia de género (Alladio, Y., Morán, V., Olaz, F., 2017).
- c) Factores sociales/culturales: la socialización de género es un proceso que da lu gar a unas expectativas sobre el pensamiento y comportamiento que debe tener la persona por el simple hecho de ser hombre o mujer; así, el primero posee un rol dominante y agresivo, mientras que la mujer asume un rol pasivo, con nece sidad de protección. Estos roles son, precisamente, los que conducen al inicio y mantenimiento de la violencia de género (Muñiz Rivas, M., Cuesta Roldán, P. Po vedano Díaz, A., 2015, p.90).

En la violencia de género coexisten normalmente las tres categorías de violen cia mencionadas anteriormente, si bien la violencia física se utilizaría cuando ya se ha instaurado previamente un patrón de abuso verbal, psicológico y/o sexual (Monreal-Gimeno, M.C et. al., 2014, p.107), por lo que las consecuencias afectan tanto a la sa lud física, por ejemplo, padeciendo fibromialgia, cefaleas o trastornos sexuales, gas trointestinales, del sueño, etc.; como a la salud mental, reflejada en trastornos de ansiedad, cuadros depresivos, insomnio, intentos de suicidio, etc. (OMS, 2013 citado en Adán Aro, E. D., Timaure Meléndez, Y.C, Guerrero Alcedo, J. M. y Ortiz Francisco, G.J., 2015); como a la salud social, la cual supone principalmente aislamiento social; no obstante, la consecuencia más grave sería la propia muerte de la víctima. También es un problema que tiene efectos a nivel económico, pues se requiere de gran presu puesto para la intervención sanitaria, judicial y social de los implicados. No debemos olvidarnos de mencionar las consecuencias de tipo intergeneracional, donde los prota gonistas afectados son los hijos de las víctimas, quienes se desarrollan en un ambien te de tal calibre de hostilidad que, como afirman Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M. &

Adams, J. (2014, p.7), muy probablemente se convertirán en futuros agresores o víctimas de violencia de género.

1.4. Importancia de la violencia cultural

Si nos paramos a pensar en el factor de riesgo social/cultural, nos daremos cuenta de que, la concienciación que existe sobre este problema, aunque ha ido avanzando a lo largo de la historia y cada vez es mayor, la violencia de género está totalmente normalizada en la sociedad en la que vivimos. No es necesario que se de violencia física, basta con la llamada violencia cultural, donde la educación y los medios de comunicación tienen un papel protagonista, conformando ambos la llamada teoría de la atribución (Grubb, A. & Turner, E., 2012, p.6), la cual lleva a los individuos a asignar la responsabilidad a las mujeres de su situación como víctimas, basándose principalmente en los estereotipos relacionados con el género en este caso, además de en los mitos de la violación y/o el consumo de drogas o alcohol, como forma de justificar la agresión sexual de los hombres hacia las mujeres. Por tanto, es de suma importancia tanto promover una educación igualitaria entre el hombre y la mujer, en la que se enseñe que ninguno es superior ni inferior al otro (Evangelina Cano, J., 2012), como visualizar unos medios de comunicación no influidos por roles tradicionales de género o con mensajes subliminales sobre estos.

1.5. Comportamientos sexistas dentro del ámbito universitario

En el informe *Attitudes towards violence against women in the EU* (2015), la Dirección General de Justicia de la Comisión Europea alude a la escasez de investigación en nuestro continente sobre la percepción social de la violencia contra la mujer, teniendo los estudios como protagonistas normalmente la violencia en el ámbito de la pareja o en el ámbito doméstico, por lo que habría que ampliar los horizontes a nivel contextual en lo que a la violencia se refiere. Un ámbito a explorar, teniendo en cuenta la importancia de la educación como elemento clave en la violencia cultural, sería el universitario, ya que, aunque estas instituciones mantengan un cierto prestigio social y, tal como establece el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/2004, de 28 de diciembre, de Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género, en el que consta que "Las Universidades incluirán y fomentarán en todos los ámbitos académicos la forma-

ción, docencia e investigación en igualdad de género y no discriminación de forma transversal”, la realidad es que estas instituciones, a pesar de promover un proceso de innovación caracterizado tanto por la adquisición de conocimientos como por la capacidad de aprendizaje, reflexión y escucha, provenientes, a su vez, de las diversas relaciones interpersonales que tienen lugar en su interior (Bricall, 2000 citado en Bas-Peña, E., Ferre Jaén, E. y Maurandi, A., 2017), reproducen formas de discriminación, marginalización y segregación en cuanto a género se refiere u otras clases de distinción social (Bas-Peña, E., Pérez- de- Guzmán, V. y Maurandi, A., 2015, p.52).

Nuestro país ha tenido una evolución constante pero lenta en la concienciación y sensibilización de la población respecto a ello. Fue en el año 2004 cuando el gobierno decretó la Ley Orgánica sobre Medidas de Protección Integral contra la Violencia de Género (Gobierno español, 2004, citado en Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P & García-Yeste, C., 2016), sin embargo, no tuvo en cuenta el ámbito universitario como espacio donde se pueden dar comportamientos sexistas que pueden conducir a la violencia contra las mujeres. Es cierto que han ido sucediendo pequeños avances a lo largo del tiempo, como por ejemplo los protocolos de igualdad contra el acoso sexual, no obstante, algunos estudios, como el de García-Lastra, y Díaz-Díaz, 2013 (citado en Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P & García-Yeste, C., 2016) confirmaron que dichos protocolos no se habían llegado a implementar en muchas universidades españolas.

Estudios internacionales como el de Straus (2004) (citado en Valls, 2008), en el que participaron 31 universidades de 16 países diferentes, corroboran que existe violencia de género en el campus universitario, siendo las principales víctimas las mujeres universitarias. La posibilidad de denuncia de estos casos está condicionada principalmente por la normalización de la violencia cultural dentro de la sociedad, la culpabilidad y sentimientos de vergüenza de las víctimas y su temor a la revictimización de la institución y la sociedad, entendiéndose esta, según Aranda, Montes y Castillo, 2014 (citado en Barreto, M., 2017), como “la doble violencia que reciben las afectadas al padecer los delitos y al presentar sus denuncias. Incluye malos tratos, culpabilización, el no reconocimiento como víctimas, la violación a los derechos humanos y los efectos psicológicos derivados de este tipo de violencia institucional y social”. Además, según una investigación realizada con una muestra de 6 universidades españolas, hay un desconocimiento por parte del 92% de los estudiantes sobre las medidas de prevención e intervención sobre la violencia de género implementadas en su universidad

(Valls, 2008, citado en González Sala, F y Mora Valero, B., 2014), sin saber dónde acudir si necesitan algún tipo de servicio específico de este hecho como víctimas. Por tanto, “la violencia en instituciones como la universidad no es tan sencilla de develar, porque difícilmente incluye la agresión física, tiene un carácter poco visible, forma parte de la cotidianidad que las naturaliza y se inscribe en una relación jerárquica de poder que no se discute” (Soldevila, A. y Domínguez, A., 2016, p.3). No obstante, existe una Guía de Prevención y Atención de la violencia de género en las universidades, dentro de la cual encontramos protocolos de intervención llevados a cabo por comisiones, asociaciones y/o entidades formadas por el profesorado, estudiantes, personal de investigación, administrativos u otro tipo de servicios, donde las principales funciones son las de promover programas de prevención, proporcionar la atención y el apoyo necesarios en casos de denuncias y elaborar recomendaciones a partir de la recopilación de las necesidades de la comunidad universitaria con respecto a la violencia dentro del campus universitario (Valls, 2008, p.27). Haciendo mención a la educación superior de nuestra región, la Universidad de Murcia cuenta con el servicio de la Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres, cuya actuación se basa en los tres niveles de prevención, siendo el primario el de concienciación tanto del derecho de igualdad del hombre y de la mujer como del problema acoso sexual, por razones de sexo, orientación sexual e identidad y/o expresión de género; la prevención secundaria incluye la intervención sobre los factores de riesgo de este tipo de conductas, así como las personas envueltos en estos contextos precipitantes; el nivel terciario actúa mediante la aplicación del Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad y/o expresión de género de la Universidad de Murcia (2018) en los casos denunciados por estos motivos, proporcionando asesoramiento y acompañamiento a la víctima por parte de profesionales en la materia, llevando a cabo todo el proceso la Comisión, formada por la Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres, quien tomará la Presidencia, la Inspección de Servicios y el Servicio de prevención, tomando las medidas pertinentes a cada caso en particular.

1.6. Un problema a nivel internacional: comportamientos sexistas en la Universidad Nacional de Córdoba, Argentina

La violencia de género es un problema que se produce en todos los países, culturas y clases sociales, por lo que, siguiendo la línea del ámbito universitario, nos cen-

traremos en una de las ciudades del país de Argentina cuya universidad es la más antigua de toda América Latina y cuenta con un prestigio inigualable: Córdoba. Remontándonos a la década de los 70 y 80, vemos como en Argentina surgió una oleada de feminismo, la cual permitió el acceso de las mujeres a la educación, a la política y al espacio público en general (Guzmán, V., 2001, p.13), además de abrir paso a una nueva democracia en el país. La Dirección Nacional de Política Criminal dependiente del Ministerio de Justicia, Seguridad y Derechos Humanos de la Nación (citado en Alladio, Y. et al., 2017), afirma que "las denuncias por violación a las mujeres que ingresaron en las distintas fiscalías del país tuvo un promedio de un ataque sexual cada 150 minutos, y en la mitad de los casos las víctimas fueron menores de edad". El Consejo Nacional de la Mujer de Argentina (CNM) implementó hace unos años la Convención de Belem Do Para, firmada entre 1995 y 1996 por este país junto con Brasil, Uruguay y Chile con la finalidad de prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Bianco, M., Mariño, A. & Ré, M., 2009, p.16). A pesar de que Argentina cuenta con una legislación específica de atención contra la violencia de género, como la Ley Nº 26.485 de Protección Integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres (citada en Gebruers, C., 2012), la cual engloba políticas tanto a nivel ejecutivo como judicial, dichas medidas están principalmente destinadas a la violencia familiar, olvidando otros ámbitos de relaciones interpersonales, como sería el universitario. Una de las pocas investigaciones estadísticamente significativas referentes al acoso sexual en las universidades es la llevada a cabo por la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), cuyos resultados revelan que el 20% de la población universitaria conoce situaciones de discriminación en la UNC, siendo el 11.5% quienes reconocen, dentro de este espacio de educación superior, casos de acoso sexual, entendiendo por éste "toda insinuación sexual o comportamiento verbal o físico de índole sexual no deseada, cuya aceptación es condición implícita o explícita para obtener decisiones favorables que inciden en el propio empleo, cuya finalidad o consecuencia es interferir sin razón alguna en el rendimiento laboral de una persona, o de crear un ambiente de trabajo intimidatorio, hostil o humillante". (OIT, 2008: 22-24 citado en Soldevila, A. y Domínguez, A., 2014). Ante la existencia de este tipo de casos, la Universidad Nacional de Córdoba, al igual que nuestra universidad, cuenta con un protocolo denominado Plan de Acciones y Herramientas para prevenir, atender y sancionar las Violencias de Género en el ámbito de la UNC (2015), cuyos niveles de actuación siguen una línea similar a la del servicio de la Unidad para la Igualdad de Mujeres y Hombres de la Universidad de Murcia, es decir, cuentan con campañas de sensibiliza-

ción de la población estudiantil ante la violencia, registros de bases de datos de denuncias, con su evaluación e intervención posteriores, con el fin de modificar o proponer nuevas estrategias que se ajusten a la realidad de la universidad y un equipo de profesionales encargados de intervenir de acuerdo al régimen sancionatorio referente al personal docente, no docente, estudiantes de grado y posgrado de la UNC y personal contratado.

Teniendo en cuenta todo lo expuesto anteriormente, nos encontramos ante un panorama de violencia con efectos tan perjudiciales para el mundo en el que vivimos que merece toda nuestra atención como foco de investigación de este trabajo. Entre los objetivos de la investigación se encuentra el explorar los comportamientos sexistas que pueden tener lugar en el ámbito universitario y en el ámbito de la pareja, concretamente en la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia (UMU), ya que el perfil de un psicólogo en formación se presupone que está caracterizado por una inteligencia emocional, intra e interpersonal, que lo hace estar más concienciado y cualificado para analizar los comportamientos y actitudes de sus entornos más cercanos, como lo son el universitario y el de pareja, así como los suyos propios en relación con estos ámbitos.

2. OBJETIVOS E HIPÓTESIS

2.1. Objetivos

- Conocer la frecuencia con la que se dan situaciones de discriminación por razón de sexo dentro del ámbito universitario de los estudiantes de Psicología.
- Estudiar si en el ámbito de la pareja de los estudiantes de Psicología se dan situaciones vivenciadas como víctima de violencia contra la pareja (VCP).
- Identificar si los estudiantes de Psicología realizan acciones de violencia contra la pareja (VCP) en el ámbito de sus relaciones sentimentales.

- Estudiar la influencia del sexo en las situaciones de discriminación por sexo en el ámbito universitario, en las situaciones de víctima de violencia contra la pareja (VCP) y en las acciones realizadas por los propios universitarios referentes a la violencia contra la pareja (VCP).
- Comparar los resultados de una muestra de estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) con los resultados de esta investigación, ambos obtenidos con el mismo instrumento.

2.2. Hipótesis

1. Las estudiantes de Psicología indicarían mayor cantidad de situaciones de desigualdad de género que los estudiantes varones.
2. Las víctimas de las situaciones de violencia contra la pareja serían en su gran mayoría las mujeres universitarias de Psicología.
3. Las acciones de violencia contra la pareja serían realizadas principalmente por los estudiantes varones de Psicología.
4. Habría diferencias significativas dentro del ámbito de la pareja entre los resultados obtenidos en la muestra de estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia (UMU) con respecto a los hallados en los estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC).

3. METODOLOGÍA

3.1. Participantes

El estudio presenta los resultados de una muestra aleatoria de 160 estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia, en concreto, 128 mujeres (80 %) y 32 varones (20 %), con edades comprendidas entre los 17 y los 53 años ($M=20.47$, $D= 4.163$). El estado de pareja que presentaba la mitad de la muestra era el de *Novio/a* (51.3%), mientras que el 25.6 % lo definía dentro de la categoría *Otro*. El 15.6 % y el 3.1 % estaban saliendo con alguien o conviviendo, respectivamente.

3.2. Instrumentos

Para conocer las variables sociodemográficas de la muestra, se elaboró un cuestionario *ad hoc*, el cual recogía información sobre la edad, sexo y estado de pareja de los participantes de la investigación. El cuestionario administrado fue diseñado para la investigación *Violencia de género, una realidad en la universidad* (Domínguez, A., Fernández, N., Fuentes, S., Giordano, R. y Soldevila, A., 2014), reelaborado a su vez de la encuesta aplicada a estudiantes de la facultad de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) para investigar sobre la violencia contra la pareja y proveniente de revisiones de instrumentos utilizados en otras universidades latinoamericanas con fines investigativos. El cuestionario utilizado está conformado por 8 preguntas de respuesta cerradas, tres de ellas compuestas por 10 ítems cada una, presentados en una tabla, referentes, la primera, a situaciones de discriminación por sexo vivenciadas por los estudiantes dentro de la universidad, y la pregunta 5 y 8, referentes a comportamientos violentos dentro del ámbito de la pareja, explorando el papel tanto de víctima como el de realizador de acciones de violencia contra la pareja (VCP). El resto de preguntas son de tipo respuesta múltiple, en las que se analizan las reacciones de los participantes de la investigación ante los comportamientos sexistas en el ámbito universitario y en el de pareja.

3.3. Variables

Para cumplir con los objetivos de la investigación, se seleccionaron de la encuesta administrada las preguntas 1, 5 y 8, y se crearon las variables Discriminación, Víctima VCP y Acciones VCP con el fin de obtener una puntuación global de cada variable que nos permitiera conocer si existen o no comportamientos sexistas en el ámbito universitario y en el ámbito de la pareja de los estudiantes de Psicología.

3.4. Procedimiento

Se contactó por vía telefónica con Alejandra Domínguez, docente de Trabajo Social de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y una de las autoras del proyecto de investigación *Violencia de género, una realidad en la universidad*, y se concertó

una entrevista personal con el fin de solicitar la autorización para la utilización del instrumento utilizado en su investigación. Posteriormente, se administró la encuesta a la muestra de estudiantes de la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia en sus respectivas aulas, explicando previamente y de forma breve en qué consistía la investigación y proporcionando un consentimiento informado para colaborar en este trabajo de investigación de manera voluntaria y garantizando el anonimato de sus datos. Tras firmar dicho consentimiento, cumplieron la encuesta durante 5 minutos aproximadamente, preguntando dudas si las hubiere.

3.5. Diseño de la investigación

Esta investigación, de tipo empírico, emplea una estrategia descriptiva, con un diseño selectivo no probabilístico transversal (Ato, M., López, J.J. y Benavente, A., 2013), ya que utiliza como instrumento un cuestionario con el fin de identificar, analizar y describir los comportamientos, respuestas y actitudes de una muestra aleatoria de estudiantes de Psicología ante situaciones de discriminación por razón de sexo en el ámbito universitario y de violencia en el ámbito de la pareja.

3.6. Análisis de datos

Una vez realizada la recogida de datos, se procedió a su análisis estadístico mediante el programa SPSS (versión 24.0). En primer lugar, se crearon las tres variables mencionadas anteriormente, codificadas con un 1 para la respuesta No y con un 2 para la respuesta Sí, por lo que el rango de la puntuación global oscilaba de 10.00 a 20.00, de tal manera que, en la variable Discriminación, una puntuación de 10.00 significa que no se han vivido situaciones de discriminación en el ámbito universitario, mientras que si se puntúa más de 10.00 sí se han sufrido. En las variables Víctima VCP y Acciones VCP, la puntuación 10.00 hace referencia a que no se han vivido situaciones ni realizado acciones, respectivamente, de violencia contra la pareja (VCP), y una puntuación mayor de 10.00 significa que sí las han vivido y realizado, según la variable Víctima VCP y la variable Acciones VCP, respectivamente. En segundo lugar, se aplicó a estas tres variables el test de la T Student combinada previa combinación de varianzas, para comparar las medias obtenidas según la variable Se-

xo. En tercer lugar, los resultados analizados de la muestra se compararon con los de la muestra de los estudiantes de Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), seleccionada previamente de la investigación *Violencia de género, una realidad en la universidad*, realizada a toda la UNC. La comparación fue realizada a nivel descriptivo, a excepción de los resultados estadísticamente significativos, cuyo análisis de significación de diferencia entre porcentajes fue calculado con el programa *VassarStats: Website for Statistical Computation*.

4. RESULTADOS

4.1. Resultados de la investigación en la Universidad de Murcia

4.1.2. Resultados variable Discriminación

La Tabla 1 muestra que la mitad de los estudiantes de Psicología (51.9%) sufrió situaciones de discriminación por sexo dentro de la Universidad de Murcia, mientras que el 48.1 % no vivenció dichas situaciones. Los porcentajes fueron representados gráficamente en la Figura 1.

Tabla 1

Frecuencias y porcentajes de situaciones de discriminación dentro de la UMU

Situaciones de discriminación	N	%
No	77	48.1
Sí	83	51.9

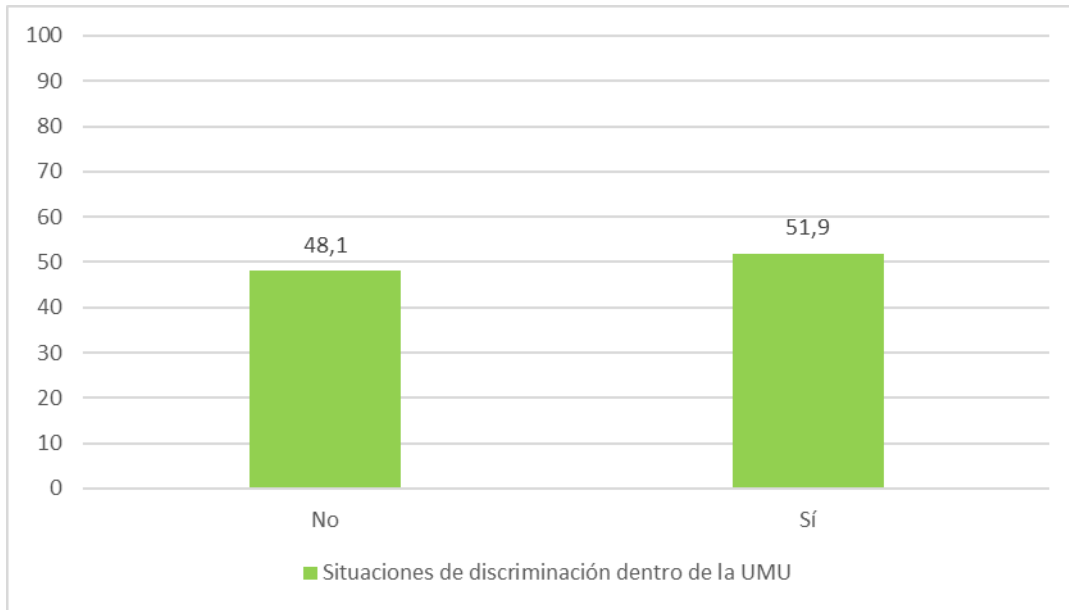


Figura 1. Porcentajes de situaciones de discriminación por razón de sexo dentro de la UMU

Mediante el contraste de una proporción, podemos afirmar que más del 46 % de los estudiantes de Psicología han sufrido alguna vez discriminación por razón de sexo en el ámbito universitario ($p < .05$).

4.1.3. Resultados variable Víctima VCP

Como se observa en la Tabla 2, un 28.1 % de la muestra de la investigación vivieron situaciones como víctima de violencia contra la pareja (VCP), frente al 70.6 % que no se le presentaron nunca dichas situaciones en su ámbito de relaciones sentimentales. Los porcentajes quedan reflejados en la Figura 2.

Tabla 2

Frecuencias y porcentajes de situaciones vivenciadas como víctima de violencia contra la pareja

Situaciones vivenciadas como víctima de VCP	N	%
No	113	70.6
Sí	45	28.1

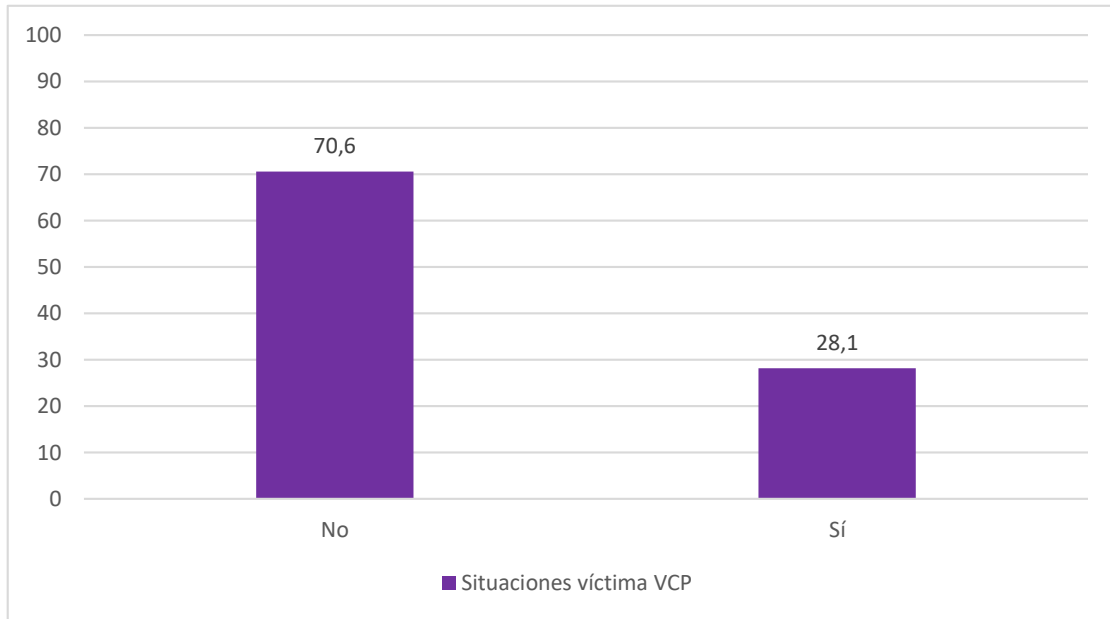


Figura 2. Situaciones vivenciadas como víctima de violencia contra la pareja (VCP)

Mediante el contraste de una proporción, podemos afirmar que más del 25 % de los estudiantes de Psicología han sufrido alguna vez situaciones de violencia contra la pareja (VCP) en el papel de víctima ($p < .05$).

4.1.4. Resultados variable Acciones VCP

En la Tabla 3 obtuvimos los mismos resultados que en la Tabla 2, pero esta vez referentes a acciones de violencia contra la pareja (VCP) realizadas por los propios participantes de la investigación en su ámbito de relaciones sentimentales. Por tanto, encontramos que un 70.6 % de la muestra no ha llevado a cabo dichas acciones, mientras que un 28.1 % sí las ha realizado en su ámbito de pareja. La Figura 3 muestra gráficamente los porcentajes obtenidos.

Tabla 3

Frecuencias y porcentajes de acciones de violencia contra la pareja realizadas por los participantes

Acciones de violencia contra la pareja	N	%
No	113	70.6
Sí	45	28.1

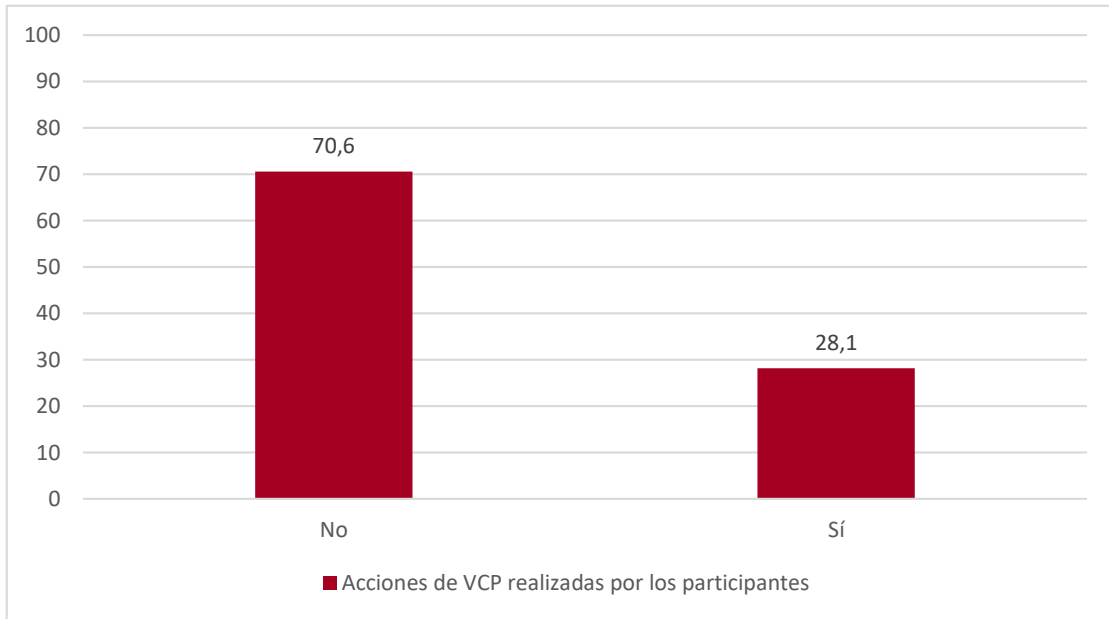


Figura 3. Acciones de violencia contra la pareja (VCP) realizadas por los participantes

Mediante el contraste de una proporción, podemos decir que más de un 25% de los estudiantes de Psicología han ejercido, dentro del ámbito de relaciones sentimentales, acciones de violencia contra la pareja ($p < .05$).

4.1.5. Resultados de la relación entre la variable Sexo y la variable Discriminación

Para comparar las medias de la variable Discriminación obtenidas por ambos sexos, hemos utilizado el test de la T Student combinada previa comparación de varianzas. Los resultados, reflejados en la Tabla 4, muestran que no se pudo demostrar que existan diferencias significativas entre las medias de la variable Discriminación según la variable Sexo, tal como representa la Figura 4.

Tabla 4

Relación entre la variable Sexo y la variable Discriminación

Sexo	N	M	DT	t	p
Varón	32	10.94	1.24	-.174	.126
Mujer	128	10.98	1.39	-.174	.126

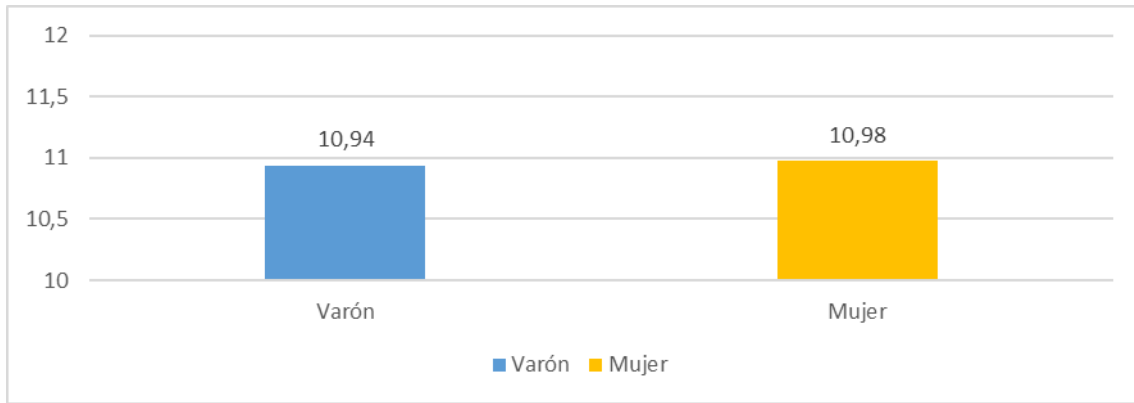


Figura 4. Medias de la variable Discriminación según la variable Sexo

4.1.6. Resultados de la relación entre el sexo y la variable Víctima VCP

Para comparar las medias de la variable Víctima VCP obtenidas por ambos sexos, hemos utilizado el test de la T Student combinada previa comparación de varianzas. No se pudieron demostrar diferencias significativas entre ambas medias, tal como reflejan los resultados de la Tabla 5, expresados gráficamente en la Figura 5.

Tabla 5

Relación entre la variable Sexo y la variable Víctima VCP

Sexo	N	M	DT	t	p
Varón	31	10.39	0.71	-.359	.423
Mujer	127	10.45	0.89	-.359	.423

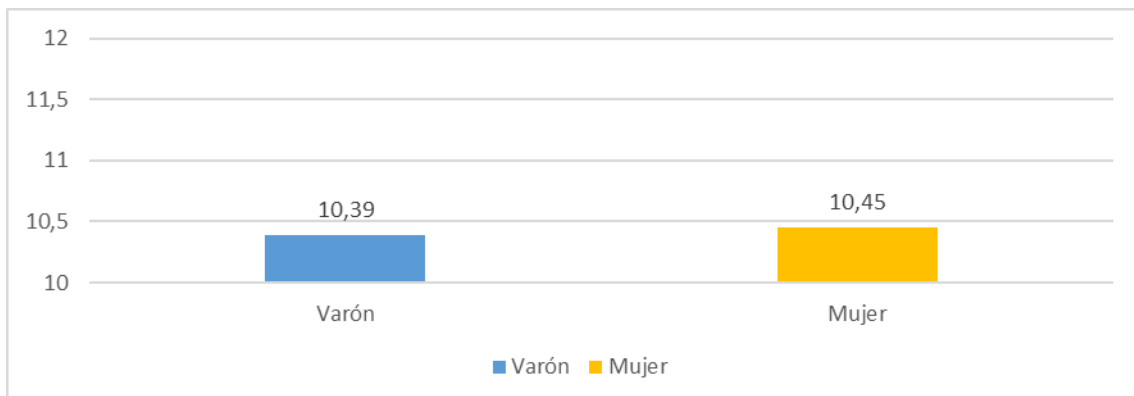


Figura 5. Medias de la variable Víctima VCP según la variable Sexo

4.1.7. Resultados de la relación entre el sexo y la variable Acciones VCP

Para comparar las medias de la variable Víctima VCP obtenidas por ambos sexos, hemos utilizado el test de la T Student combinada previa comparación de varianzas. Los resultados, reflejados en la Tabla 6, muestran que no se pudo demostrar que existan diferencias significativas entre las medias de la variable Acciones VCP según la variable Sexo, tal como representa la Figura 6.

Tabla 6

Relación entre la variable Sexo y la variable Acciones VCP

Sexo	N	M	DT	t	p
Varón	31	10.39	0.71	-.359	.423
Mujer	127	10.45	0.89	-.359	.423

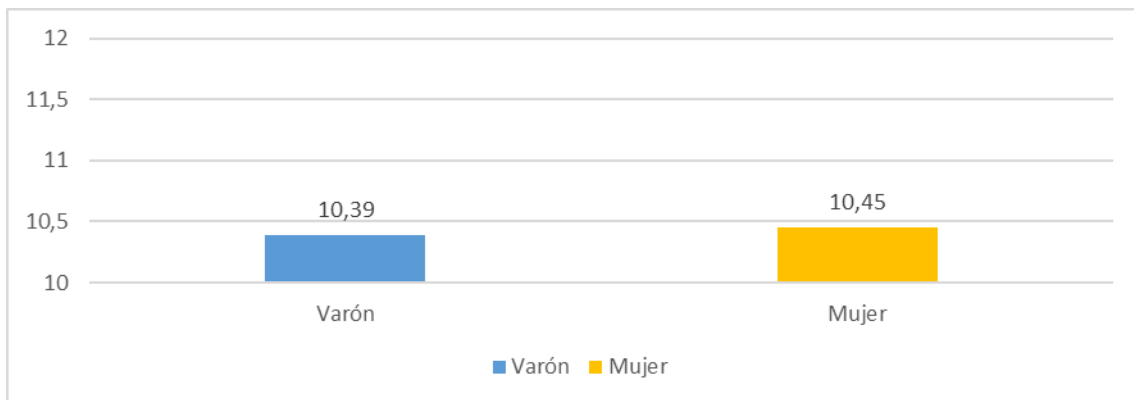


Figura 6. *Medias de la variable Acciones VCP según la variable sexo*

4.2. Comparación entre la muestra de estudiantes de la Universidad Nacional de Córdoba (UNC) y la de la Universidad de Murcia (UMU)

Antes de comenzar, se debe mencionar que, por cuestiones de extensión, en este apartado nos referiremos a la Universidad Nacional de Córdoba y a la Universidad de Murcia con sus respectivas siglas: UNC y UMU.

Se seleccionaron, de la investigación realizada en la UNC, los porcentajes de los estudiantes de la Facultad de Psicología que habían vivenciado situaciones de discriminación por sexo por parte de los estudiantes, con el fin de realizar una comparación

descriptiva con los porcentajes obtenidos de la muestra de esta investigación. Todo ello se encuentra reflejado en la Tabla 7, donde destacan significativamente los porcentajes del ítem 10, ya que el 60% de los universitarios de la UNC afirman haber escuchado comentarios sexistas, frente al 25% de los estudiantes de Psicología de la UMU ($p < .05$).

Tabla 7

Porcentajes de respuesta Sí por parte de Estudiantes de la muestra de participantes de la UMU y la muestra de la UNC

Situaciones vividas por ser mujer o varón	UMU	UNC
1. ¿Te descalificaron, se burlaron, te gritaron, te desvalorizaron o hicieron bromas por ser mujer o varón?	5.6 %	3.5 %
2. ¿Has recibido llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes o comentarios en redes sociales, no deseados, referidos a tu vida íntima?	4.4 %	3.5 %
3. ¿Te han pedido favores sexuales a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para el cursado de aprobación de asignaturas?	0.6 %	0 %
4. ¿Te han tocado, forcejeado, besado sin tu consentimiento?	5.6 %	2.6 %
5. ¿Te han forzado a mantener relaciones sexuales en espacios de la Universidad o en otros espacios?	0.6 %	0.9 %
6. ¿Te han citado en un aula, oficina, laboratorio u otro sitio de la Universidad, innecesariamente, para hacerte proposiciones inadecuadas y/ o de tipo sexual?	0 %	1.7 %
7. ¿Te han hecho comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u otros espacios de la Universidad por ser mujer o varón?	10 %	8.7 %
8. ¿Te han dado mayor cantidad de tareas o mayores exigencias, por ser mujer o varón?	2.5 %	2.6 %
9. ¿Te han desalentado o impedido acceder a actividades, espacios o funciones de tu interés por ser mujer o varón?	3.8 %	0.9 %
10. ¿Has escuchado en la Universidad comentarios sexistas (o discriminatorios) sobre las características, conductas o capa-	25 %	60 %

 ciudades de mujeres o varones?

Se realizó la misma selección y comparación descriptiva de la Tabla 7, pero por parte de docentes de ambas universidades (UMU y UNC), quienes, según el 32.2 % de los estudiantes de la Facultad de Psicología de la UNC, habían realizado comentarios discriminatorios por razón de sexo, mientras que, en la UMU, el porcentaje de participantes que reconoce que se da dicha actuación por parte de sus docentes descendió significativamente al 20% ($p < .05$). Estos porcentajes se representan en la Tabla 8.

Tabla 8

Porcentajes de respuesta Sí por parte de Docentes de la muestra de participantes de la UMU y la muestra de la UNC

Situaciones vividas por ser mujer o varón	UMU	UNC
1. ¿Te descalificaron, se burlaron, te gritaron, te desvalorizaron o hicieron bromas por ser mujer o varón?	1.9 %	4.3 %
2. ¿Has recibido llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes o comentarios en redes sociales, no deseados, referidos a tu vida íntima?	0 %	0 %
3. ¿Te han pedido favores sexuales a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para el cursado de aprobación de asignaturas?	2.5 %	1.7 %
4. ¿Te han tocado, forcejeado, besado sin tu consentimiento?	0.6 %	0.9 %
5. ¿Te han forzado a mantener relaciones sexuales en espacios de la Universidad o en otros espacios?	0 %	0 %
6. ¿Te han citado en un aula, oficina, laboratorio u otro sitio de la Universidad, innecesariamente, para hacerte proposiciones inadecuadas y/ o de tipo sexual?	0.6 %	0.9 %
7. ¿Te han hecho comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u otros espacios de la Universidad por ser mujer o varón?	0.6 %	0.9 %
8. ¿Te han dado mayor cantidad de tareas o mayores exigencias, por ser mujer o varón?	3.1 %	4.3 %
9. ¿Te han desalentado o impedido acceder a actividades, es-	1.9 %	3.5 %

pacios o funciones de tu interés por ser mujer o varón?		
10. ¿Has escuchado en la Universidad comentarios sexistas (o discriminatorios) sobre las características, conductas o capacidades de mujeres o varones?	20 %	32.2 %

La Figura 7 y 8 representan las reacciones de los universitarios de la Facultad de Psicología de la UMU y la UNC, respectivamente, con el fin de comparar, a nivel descriptivo, los resultados obtenidos, los cuales fueron similares en cuanto al pequeño porcentaje de estudiantes que informaron a autoridades del campus universitario o contaron situaciones de discriminación vivenciadas en la universidad de cada cual a personas de confianza. Sin embargo, el porcentaje de estudiantes que no hicieron nada ante comportamientos sexistas en su ámbito universitario fue significativamente mayor en la UMU (50.6%) que en la UNC, que fue del 33.9% ($p < .05$).

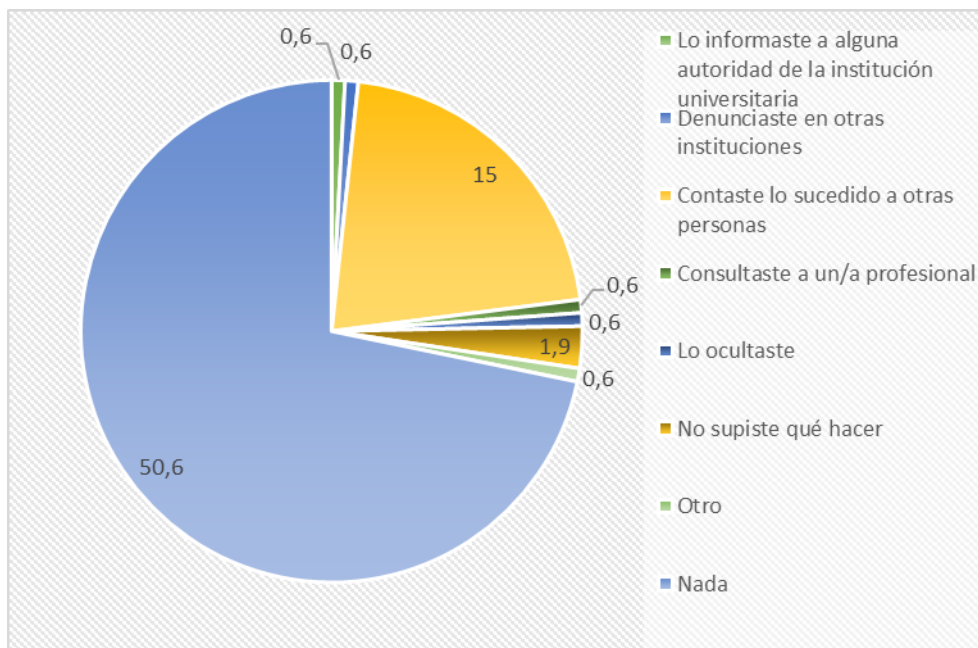


Figura 7. Reacción de los estudiantes de la UMU ante comportamientos sexistas en el ámbito universitario

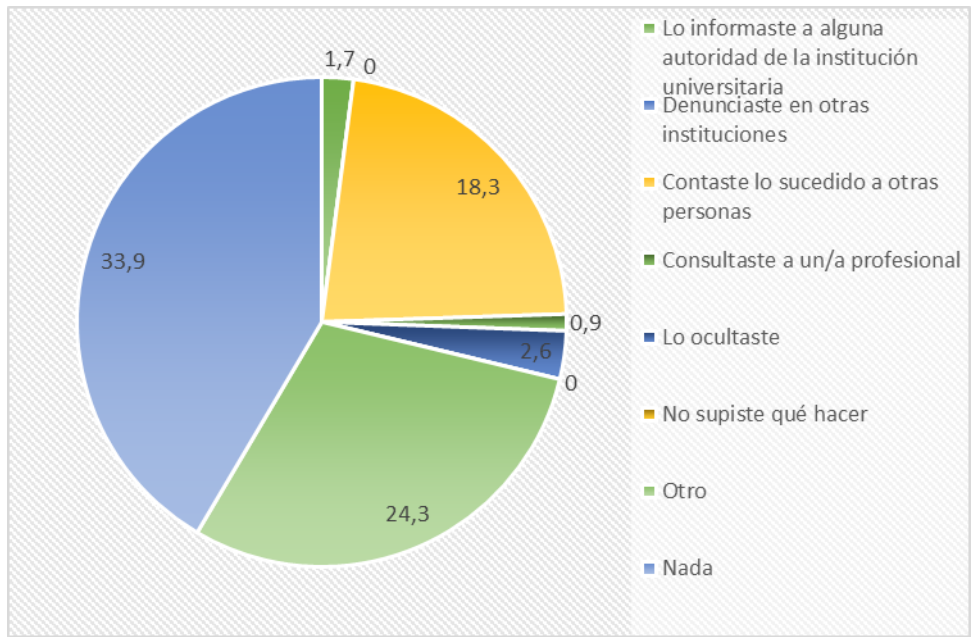


Figura 8. Reacción de los estudiantes de la UNC ante comportamientos sexistas en el ámbito universitario

La Tabla 9 muestra la respuesta proporcionada por las dos universidades analizadas con respecto a comportamientos sexistas dentro del ámbito universitario. Podemos apreciar que, tanto en la UMU como en la UNC, las denuncias fueron atendidas en 1.3 % y 2.6 %, respectivamente, según los estudiantes de cada universidad. No fueron atendidas en un 2.5 % en la UMU y un 4.3% en la UNC. Los estudiantes de esta última universidad marcaron la opción *Otra* un 90.4 %, mientras que en la UMU solo el 2.5 %.

Tabla 9

Respuesta de la UMU y de la UNC ante situaciones de discriminación por sexo

Respuesta de la UMU/UNC	UMU (N=160)	UNC (N=115)
La UMU/UNC atendió tu situación y buscó alternativas	1.3 %	2.6 %
Te atendió y luego no hizo nada	0.6 %	2.6 %
No te atendió	2.5 %	4.3 %
Otra	2.5 %	90.4 %
No contesta	93.1 %	0.1 %

La Figura 9 representa los porcentajes de situaciones vivenciadas por los estudiantes de la Facultad de Psicología de la UMU y los de la UNC como víctimas de comportamientos disfuncionales en el ámbito de la pareja. Podemos apreciar que los ítems 2, 3, 4, 5, 6 y 10 (veáse Anexo 8.1.) presentan un porcentaje significativamente mayor en la UNC que en la UMU (todas $p < .05$).

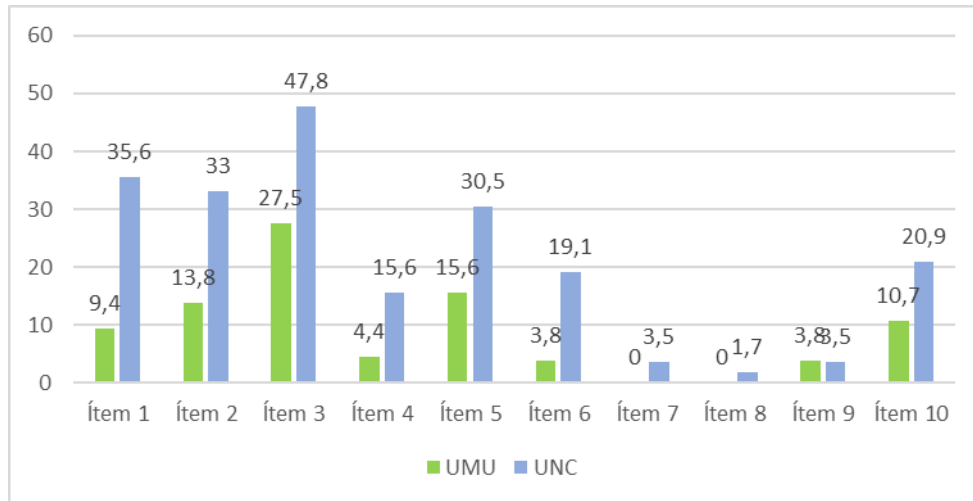


Figura 9. *Porcentajes de situaciones vividas como víctima de violencia contra la pareja según la Universidad de pertenencia de la muestra*

La Figura 10 y 11 reflejan la comparación de respuestas de los participantes de ambas universidades en violencia contra la pareja. El porcentaje de estudiantes que no contestó a esta pregunta fue menor en la UNC que en la UMU (14.9 % y 68.1 %, respectivamente, $p < .05$), siendo la opción más elegida, al igual que en la muestra de la UMU, la de no hacer nada ante estos casos en estudiantes de la UNC (36.5 %, $p < .05$); sin embargo, en la UMU esta respuesta poseía un porcentaje del 12.5% ($p < .05$). El contarle a personas de confianza presentó un porcentaje significativamente más bajo ($p < .05$) en la UMU (10 %) que en la UNC (21.7 %). La denuncia en instituciones de este tipo de violencia obtuvo un 5.2% en la UNC y en la UMU fue de un 2%. El resto de reacciones, como la de acudir a un profesional o algún servicio de la universidad, la ocultación o el no saber cómo actuar, tuvieron un porcentaje pequeño y similar en ambas muestras comparadas descriptivamente.



Figura 10. *Reacción de los estudiantes de la UMU ante la violencia contra la pareja*



Figura 11. *Reacción de los estudiantes de la UNC ante la violencia contra la pareja*

Las opiniones de la muestra de participantes de cada universidad (UMU y UNC) se compararon, a nivel descriptivo, representando los porcentajes obtenidos en la Figura 12, donde observamos que la primera opción elegida por los universitarios de Córdoba (Argentina) como causa principal de la violencia dentro de la pareja fue la de características individuales, problemas psicológicos, psiquiátricos (35.7 %), cuando en la UMU la primera opción fue la de Machismo (35%). El 43.5 % de la muestra de la UNC opinó que la historia familiar y modelos de crianza era la segunda causa de la violencia de género, mientras que en la UMU lo pensaban el 30% de los estudiantes.

El contexto socio-cultural y económico era, para un 30.4 % de la UNC, la tercera causa de la violencia de género y en la UMU fueron las características individuales, problemas psicológicos, psiquiátricos (29.4 %).

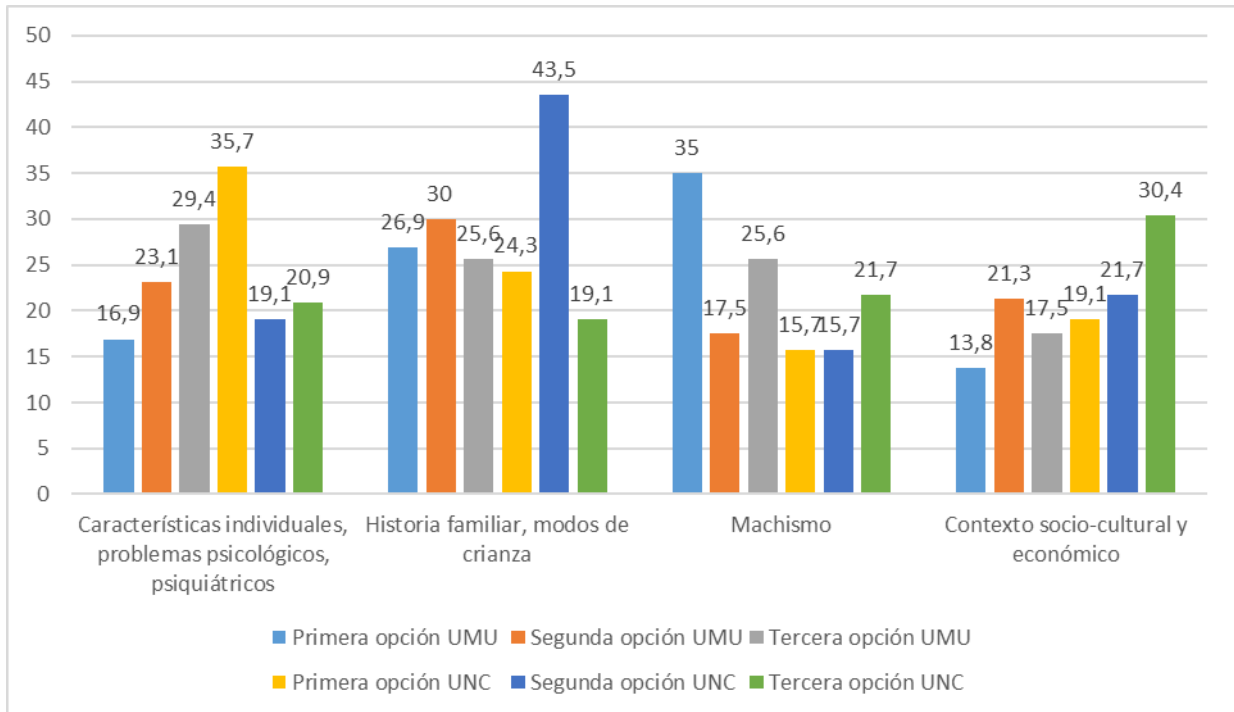


Figura 12. Opinión de los participantes de la UMU y de la UNC sobre las causas de la violencia de género

Las formas de comunicación disfuncionales (34.8% en la UNC y 8.1 en la UMU) y los celos (11.3 en la UNC y 6.9 en la UMU) son las acciones de violencia contra la pareja (VCP) que más diferencias significativas presentan (todas $p < .05$), ejercidas por los propios participantes de ambas investigaciones. Estos porcentajes se encuentran representados en la Figura 13.

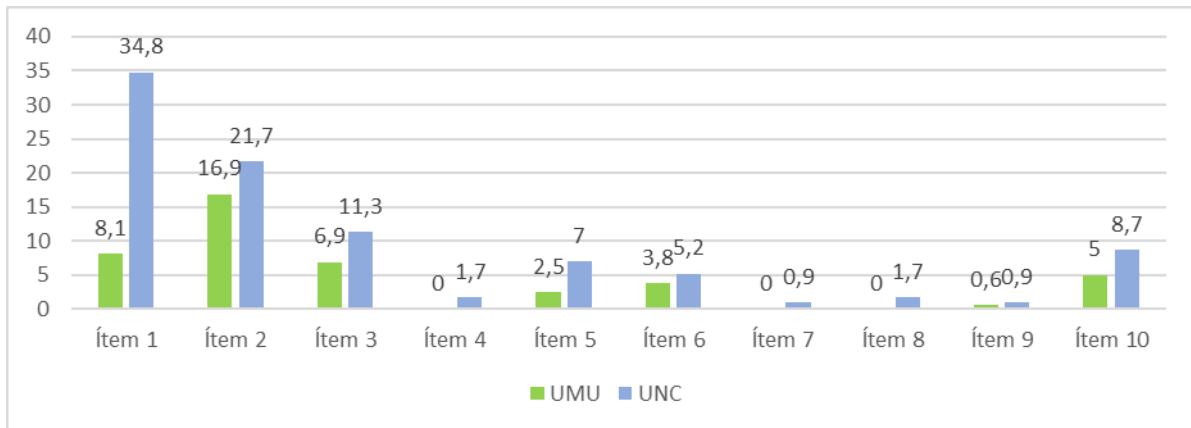


Figura 13. Porcentajes de acciones de violencia contra la pareja realizadas por los participantes según la Universidad de pertenencia de la muestra

4.3. Consistencia interna de las preguntas del cuestionario

La fiabilidad de la escala Situaciones de discriminación por sexo en la UMU fue de un Alpha de Cronbach $\alpha=0.653$, la de la escala de Situaciones de violencia contra la pareja fue de un Alpha de Cronbach $\alpha=0.812$ y la de la escala de Acciones de violencia contra la pareja fue de un Alpha de Cronbach $\alpha=0.512$. Estos resultados se muestran en la Tabla 9.

Tabla 10

Consistencia interna de tres preguntas del cuestionario

Preguntas	Alfa de Cronbach
Situaciones de discriminación por sexo en la UMU	0.653
Situaciones de violencia contra la pareja vividas como víctima	0.812
Acciones de violencia contra la pareja	0.512

5. DISCUSIÓN

5.1. Limitaciones de la investigación

Analizando la consistencia interna de las preguntas del instrumento, se ha de mencionar la limitación que éste posee, ya que, a excepción de la escala de situaciones vividas como víctima de violencia contra la pareja, cuya fiabilidad es buena, la de la escala de situaciones de discriminación por sexo dentro de la UMU es cuestionable, y la de la escala de acciones de violencia contra la pareja es pobre (véase Tabla 10). Esto puede ser debido al tamaño de la muestra reducido de esta investigación, el cual tampoco permite realizar una comparación estadística con la muestra de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina). Todo ello son factores a tener en cuenta en la validez de las discusiones y conclusiones expuestas a continuación.

5.2. Implicaciones prácticas de la investigación

En relación al objetivo de conocer la frecuencia de comportamientos sexistas en el ámbito universitario, los resultados muestran que un 51.9 % de los estudiantes de Psicología han vivenciado situaciones de discriminación por razón de sexo dentro de la universidad, dato evidenciado en otras investigaciones realizadas en Estados Unidos, las cuales nos muestran unas cifras de entre el 20-25% de mujeres que sufrieron durante su época universitaria algún tipo de abuso, intentos de violación o violación real (Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P & García-Yeste, C., 2016), pero que, al mismo tiempo, no apoya la primera hipótesis de esta investigación; es decir, no se ha confirmado que sea la mujer la principal víctima de comportamientos sexistas en el ámbito universitario, ya que, con los resultados obtenidos, no podemos decir que existe más discriminación por sexo en mujeres que en hombres estudiantes de Psicología.

Para cumplir con el segundo y tercer objetivo, referentes a estudiar la realidad de violencia en el ámbito de la pareja de los estudiantes de Psicología, se ha encontrado que la cuarta parte de los estudiantes de Psicología han sido tanto víctimas como autores de acciones propias de violencia contra la pareja. La segunda hipótesis de esta investigación sostenía que, en el ámbito de pareja, las estudiantes de Psicología serían las principales víctimas de situaciones de comportamientos disfuncionales, y la tercera hipótesis que serían los estudiantes varones de Psicología los que más ejerce-

rían acciones de violencia contra la pareja. Sin embargo, no se ha podido demostrar que ninguno de los sexos prevalezca sobre el otro en cuanto al papel de víctima y de atacante se refiere. Esta interesante aportación concuerda con estudios como el de Arbach, K., Nguyen-Vo, T. y Bobbio, A. (2015) sobre violencia física en el noviazgo, quienes demuestran que las diferencias entre sexos a la hora de ejercer violencia son escasas, o el de Rodríguez Hernández R., Riosvelasco Moreno, L. y Castillo Viveros, N. (2018), donde citan en su investigación el estudio de Foshee, Linder, MacDougall y Bangdiwala (2001), en el que se hallaron los factores predisponentes a ejercer violencia en el noviazgo en ambos sexos, siendo en las mujeres el consumo de alcohol, amistades que hayan sido víctimas de violencia contra la pareja y el origen étnico, y en los varones, la aceptación en su entorno de la violencia hacia las mujeres.

Respecto a la comparación realizada entre esta investigación y la llevada a cabo en la Universidad Nacional de Córdoba (UNC), se pueden apreciar, a nivel descriptivo, porcentajes similares en lo que a situaciones de discriminación por razón de sexo dentro del ámbito universitario se refiere. De hecho, los protocolos de actuación ante posibles casos de acoso sexual son similares en ambas universidades. No obstante, los universitarios argentinos parecen estar más concienciados del problema de violencia cultural dentro de la universidad, ya que, en un porcentaje ligeramente mayor, denuncian situaciones de discriminación por razón de sexo a autoridades de la institución universitaria. Por otro lado, en el ámbito de la pareja encontramos diferencias significativas en los resultados comparados, pues en la ciudad argentina se dan en porcentajes mayores comportamientos disfuncionales dentro de las relaciones sentimentales de los universitarios; sin embargo, de nuevo las respuestas y reacciones de los participantes de Argentina ante la violencia contra la pareja son más eficaces, ya que existe mayor porcentaje de denuncias, de puesta en manos de profesionales y de difusión entre círculos sociales íntimos. Estudios como los de Gracia et al., 2011; Gracia et al., 2008; Gracia, García et al., 2009 (citado en Catalá- Miñana, A., Lila, M., Vargas, V., 2015), han confirmado que la sensibilización ante situaciones de violencia y responsabilidad frente a denuncias de casos de esta índole es mayor si existe más percepción de gravedad de la violencia contra la pareja, lo que podría explicar que los estudiantes de la UNC denuncien más que los de la UMU, tanto en el ámbito universitario como en el de pareja.

Por último, es conveniente hacer alusión a la falta de concienciación de la existencia de violencia cultural, tanto en el ámbito de pareja como en el universitario, ambos objetos de estudio de esta investigación, ya que, en lo referente a la comparación realizada, si bien es cierto que en la región cordobesa de Argentina se hallan, en mayor proporción, dinámicas disfuncionales en las parejas de los estudiantes de Psicología que en los de Murcia, dentro del ámbito universitario apenas se dan diferencias entre los universitarios de ambos países, por lo que podría concluirse que, si seguimos por el camino de no hacer visible la violencia cultural y no ponemos en práctica las medidas preventivas pertinentes, quizás, no estemos tan lejos de acabar con las estadísticas que los argentinos presentan en violencia contra la pareja. Mientras siga habiendo un desconocimiento por gran parte de la población de la importancia de la violencia cultural como hilo conductor de otros tipos más graves, mientras la educación se siga viendo como un objetivo a cumplir y no como una cuestión lograda, mientras sigamos teniendo una sociedad caracterizada por egocentrismo, dependencia, exceso de bienestar, escasa educación emocional, etc. no avanzaremos en la erradicación de la violencia que envuelve al planeta en el que vivimos.

5.3. Propuestas futuras de investigación

Los resultados hallados en esta investigación sobre los comportamientos sexistas que tienen lugar en el ámbito universitario, nos hacen pensar en la necesidad de planificar una formación específica en perspectiva de género, impartida tanto a docentes como estudiantes. De hecho, investigaciones como las de Durán, M., Campos-Romero, I. y Martínez-Pecino, R. (2014), afirman que una apropiada educación en materia de género conduce a una menor presencia de obstáculos en la comprensión de la violencia de género, entendiendo por estos las creencias sexistas que las personas poseen y de las que se basan, en muchas ocasiones, para actuar en diferentes ámbitos de la vida social. Pero para que sea realmente un motor de cambio eficaz, dicha educación no debe centrarse solo en la igualdad, sino que también debe fomentar la aceptación y el respeto por la diferencia, integrando a todos los miembros de la sociedad como poseedores de los mismos derechos humanos (Bas-Peña, E., Pérez-de-Guzmán, V. y Maurandi, A., 2015).

Aunque se haya demostrado que los comportamientos asociados a la violencia contra la pareja tienen un carácter bidireccional, habría que plantearse si este hecho pu-

diera ser debido a que las mujeres hayan respondido al cuestionario con mayor franqueza que los hombres, quizá porque estos pueden tener un componente de deseabilidad social, debido a la acusación que la sociedad muestra sobre ellos respecto a la violencia. También podría ser que las mujeres poseen una mejor gestión de sus emociones como para reconocer, de forma más eficaz que los hombres, los comportamientos disfuncionales que pueden darse dentro de la pareja. Al tener varias hipótesis sobre esta cuestión, se hace necesario seguir investigando en la diferencia de perspectiva y comportamiento, según el sexo perteneciente, frente a la violencia contra la pareja.

Teniendo en cuenta las limitaciones de esta investigación, los interesantes resultados sobre los comportamientos sexistas y dinámicas disfuncionales en dos ámbitos muy concurridos por la población juvenil, como lo son el universitario y el de la pareja, así como la comparación entre dos universidades de distinto país, se propone una futura investigación que pueda superar las limitaciones mencionadas, que responda a las cuestiones que pueden surgir a partir de la combinación de las diversas variables e hipótesis planteadas en este estudio, y que amplíe el intercambio cultural a nivel de investigación, realizando una comparación estadística entre la Universidad Nacional de Córdoba y la Universidad de Murcia, todo ello con el fin de contribuir a una mayor concienciación de la violencia cultural, para prevenir lo que podría convertirse en otros tipos de violencia con consecuencias de más gravedad.

6. CONCLUSIONES

Analizando los objetivos, hipótesis y resultados de esta investigación, se realizan las siguientes conclusiones:

- Más del 46% de los estudiantes de Psicología de la Región de Murcia han sufrido situaciones de discriminación por sexo dentro del ámbito universitario.
- Más del 25 % de los universitarios de Murcia que estudian Psicología han sido víctimas de situaciones de violencia contra la pareja (VCP).
- Más de la cuarta parte de los estudiantes de Psicología de Murcia han realizado, dentro de su ámbito de relaciones sentimentales, acciones de violencia contra la pareja (VCP).
- Los estudiantes de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba (Argentina) presentan un porcentaje mayor de víctimas de situaciones de violencia contra la pareja (VCP) que los de la Universidad de Murcia (UMU).

7. REFERENCIAS

- Acuña Kaldman, C. y Román Pérez, R. (2018). Juventud universitaria y desigualdad de género. Opinión de las y los tutores. *Revista de investigación y divulgación sobre los estudios de género*, 24 (22),107-132. Recuperado de <http://revistasacademicas.ucol.mx/index.php/generos>
- Adán Aro, E. D., Timaure Meléndez, Y.C, Guerrero Alcedo, J. M. y Ortiz Francisco, G.J. (2015). Estrategias de afrontamiento en mujeres víctimas de violencia de género que denuncian: un estudio exploratorio. *Revista Electrónica de Psicología Social Poiésis*, 29, 2-10. Recuperado de <http://www.funlam.edu.co/revistas/index.php/poiesis/index>
- Aiquipa, J. (2015). Dependencia emocional en mujeres víctimas de violencia de pareja. *Revista de Psicología (PUCP)*, 33(2), 411-437. Recuperado de <http://revistas.pucp.edu.pe/index.php/psicologia>

- Alladio, Y., Morán, V. y Olaz, F. (2017). Validación argentina de la Escala de Actitud Favorable hacia la Violación. *Universidad Nacional de Córdoba - Argentina*, 35 (1), 226-255. <https://doi.org/10.18800/psico.201701.008>
- Amor, P. & Echeburúa, E. (2010). Claves Psicosociales para la permanencia de la víctima en una relación de maltrato. *Clínica Contemporánea*, 1(2), 97-104. Recuperado de <http://www.revistaclinicacontemporanea.org/>
- Arbach, K., Nguyen-Vo, T. y Bobbio, A. (2015). Violencia física en el noviazgo: análisis de los tipos diádicos en población argentina. *Revista Argentina de Ciencias del Comportamiento*, 17 (2), 38-46. Recuperado de <https://revistas.unc.edu.ar/index.php/racc>
- Ato, M., López, J.J. y Benavente, A. (2013). Un sistema de clasificación de los diseños de investigación en psicología. *Revista Anales de la Psicología*, 29 (3), 1038-1059. <http://dx.doi.org/10.6018/analesps.29.3.178511>
- Bas-Peña, E., Ferre Jaén, E. y Maurandi-López, A. (2017). Educación Superior, competencias transversales y género: validación de un cuestionario. *Revista de Humanidades*, 31, 57-76. Recuperado de <http://www.revistadehumanidades.com/>
- Bas-Peña, E., Pérez- de- Guzmán, V. y Maurandi, A. (2015). Formación en violencia de género en el grado de Educación social de las universidades españolas. *Revista de Pedagogía Bordón*, 67(3), 51-66. Recuperado de <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON>
- Ballester, A. & Villanueva, L. (2014). Valoración psicológica en delitos de violencia de género mediante el Inventario Clínico y Multiaxial de Millon III (MCMI-III). *Anuario de Psicología Jurídica*, 24, 9-18. Recuperado de <http://apj.elsevier.es/>
- Barreto, M. (2017). Violencia de género y denuncia pública en la universidad. *Revista Mexicana de Sociología*, 79(2), 261-286. Recuperado de <http://revistamexicanadesociologia.unam.mx/index.php/rms>

- Bianco, M., Mariño, A. & Ré, M. (2009). *Violencia contra las mujeres y VIH/sida en cuatro países del MERCOSUR: Estadísticas, políticas públicas, legislación y estado del arte*. Buenos Aires: Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer.
- Bonnie S. Fisher, Leah E. Daigle, Francis T. Cullen & Michael G. Turner (2003). Reporting Sexual Victimization To The Police And Others. *Criminal Justice and Behavior*, 30 (1), 6-38. <https://doi.org/10.1177/0093854802239161>
- Bott, S., Guedes, A., Goodwin, M. & Adams, J. (2014). *Violencia contra las mujeres en América Latina y el Caribe: análisis comparativo de datos poblacionales de 12 países*. Washington, DC: Organización Panamericana de la Salud.
- Campos Aranda, M. (2013). *Problemas de Bioestadística resueltos paso a paso*. Murcia, España: Diego Marín.
- Catalá- Miñana, A., Lila, M., Vargas, V. (2015). ¿Influyen las diferencias culturales en los resultados de los programas de intervención con maltratadores? Un estudio con agresores españoles y latinoamericanos. *Psychosocial Intervention*, 24 (1), 41-47. <https://doi.org/10.1016/j.psi.2015.03.001>
- Durán, M., Campos-Romero, I. y Martínez-Pecino, R. (2014). Obstáculos en la comprensión de la violencia de género: Influencia del sexismo y la formación en género [Obstacles towards gender violence comprehension: Influence of sexism and academic training in gender issues]. *Revista Acción Psicológica*, 11(2), 97-106. <http://dx.doi.org/10.5944/ap.11.2.14177>
- Evangalina Cano, J. (2012). *Violencia de género. Comparación entre la ley española 1/2004 y la ley argentina nº 26.485*. (Trabajo fin de Máster no publicado). Universidad de Salamanca, Salamanca.
- Galego, V., Santibáñez, R., & Iraurgi, I. (2016). Estrategias cognitivas de regulación emocional en mujeres en situación de maltrato. *Pedagogía Social. Revista Interuniversitaria*, 29, 115-125. https://doi.org/10.7179/PSRI_2016.29.09

- Gebruers, C., (2012). Acoso sexual en espacios educativos en Argentina. Una aproximación a su regulación y abordaje a partir de la revisión de decisiones judiciales. *Equipo Latinoamericano de Justicia y Género*. Recuperado de <http://www.ela.org.ar/a2/index.cfm?aplicacion=APP187&cnl=2&opc=46>
- Gómez Hermoso, M.R., Muñoz Vicente, J.M, Vázquez Mezquita, B., Gómez Martín, R. y Mateos de la Calle, N. (2012). Guía de buenas prácticas para la evaluación psicológica forense del riesgo de VCOMP. *Colegio Oficial de Psicólogos de Madrid*.
- Gracia, E. & Lila, M. (2015). Attitudes towards violence against women in the EU. *University of Valencia*. doi:10.2838/045438
- González Sala, F y Mora Valero, B. (2014). Características de la violencia de género en la Universidad de Valencia. *Revista Escritos de Psicología*, 7 (2), 36-43. <http://dx.doi.org/10.5231/psy.writ.2014.0906>
- Gross, A.M., Winslett, A., Roberts, M. & Gohm, C.L. (2006). An examination of sexual violence against college women. *Violence Against Women*, 12(3), 288-300. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/>
- Grubb, A. & Turner, E. (2012). Attribution of blame in rape cases: A review of the impact of rape myth acceptance, gender role conformity and substance use on victim blaming. *Aggression and Violent Behavior*, 17(5), 443-452. doi: 10.1016/j.avb.2012.06.002}
- Guerrero Castañeda, D. M. (2016). *Factores resilientes en mujeres maltratadas*. (Monografía no publicada). Universidad Nacional UNAD, Colombia.
- Guzmán, V. (2001). La institucionalidad de género en el estado: Nuevas perspectivas de análisis. *CEPAL*, 32, 3-40. Recuperado de <https://www.cepal.org/es>

Ley Nacional Nº 26.485 de protección integral para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres en los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales. *Boletín Oficial de la República Argentina*, CXVII (31.632), 14 de abril de 2009

Martín Llaguno, M. y Navarro Beltrá, M. (2012). Publicidad y leyes de violencia de género. Estudio empírico en España y Argentina. *Questiones Publicitarias*. 1 (17), 139-155. Recuperado de <https://www.questionespublicitarias.es/>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2018). *Boletín Estadístico Anual sobre Violencia de Género*. Recuperado de <http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/victimasmortales/fichamujeres/home.htm>

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad (2012). *Comisión contra la Violencia de Género del Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud*. Recuperado de http://www.msbs.gob.es/organizacion/sns/planCalidadSNS/e02_t03b.htm

Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Delegación del Gobierno para la Violencia de Género (2018). *La percepción social de la violencia sexual*. Recuperado de http://www.violenciagenero.igualdad.mpr.gob.es/violenciaEnCifras/estudios/investigaciones/2018/doc/Percp_Violencia_Sexual.pdf

Ministerio de Servicios Sociales e Igualdad (2016). Percepción de la violencia de género por la adolescencia y la juventud. *Metamorfosis*, 100-105. Recuperado de <http://revistametamorfosis.es/index.php/metamorfosis/article/view/32>

Monreal-Gimeno, M.C, Povedano-Díaz, A. y Martínez-Ferrer, B. (2014). Modelo ecológico de los factores asociados a la violencia de género en parejas adolescentes. *Journal for Educators, Teachers and Trainers*, 5(3), 105 – 114. Recuperado de <http://www.ugr.es/~jett/index.php>

- Montes-Berges, B., (2008). Tácticas para la resolución de conflictos y celos románticos en relaciones íntimas: adaptación y análisis de las escalas CTS2 y CR. *Estudios de Psicología*, 29 (2), 1-11. Recuperado de <https://www.tandfonline.com/loi/redp20>
- Muñiz Rivas, M., Cuesta Roldán, P. y Povedano Díaz, A., (2015). Violencia de pareja online y offline en la adolescencia: el rol de la soledad y del género. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 9,85-97. <https://doi.org/10.4995/reinad.2015.3898>
- Organización Mundial de la Salud (2017). Violencia contra la mujer. *Centro de prensa*. <http://www.who.int/mediacentre/factsheets/fs239/es/>
- Portilla Ferrer, L.Y., Henao López, G.C. y Valencia, L. I. (2010). Diferencias sexuales en la experiencia subjetiva de los celos: una mirada desde la Psicología Evolucionista. *Pensamiento Psicológico*, 8 (15), 53-61. Recuperado de <https://www.redalyc.org/revista.oa?id=801>
- Rodríguez-Díaz, F. J., Herrero-Olaizola, J. B., Rodríguez-Franco, L., Bringa-Molleda, C., Paíno-Quesada, S. G., Pérez-Sánchez, B. (2017). Validation of Dating Violence Questionnaire-R (DVQ-R). *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 17, (1), 1-8. Recuperado de <http://www.elsevier.es/en-revista-international-journal-of-clinical-and-health-psychology-355>
- Rodríguez-Domínguez, C., Durán Segura, M. y Martínez-Pecino, R. (2017). Ciberagresores en el noviazgo adolescente y su relación con la violencia psicológica, el sexismo y los celos. *Health and Addictions*, 29 (1), 17-27. Recuperado de <http://www.haaj.org/>
- Rodríguez Hernández R., Riosvelasco Moreno, L. y Castillo Viveros, N. (2018). Violencia en el noviazgo, género y apoyo social en jóvenes universitarios. *Escritos de Psicología*, 11 (1), 1-9. doi: 10.5231/psy.writ.2018.2203
- Roig Vila, R., Antolí Martínez, J.M., Lledó Carreres, A. y Pellín Buades, N. (2017). Memorias del Programa de Redes-I3CE De calidad, innovación e investigación en docencia universitaria. Convocatoria 2016-17. *Instituto de Ciencias de la Educación (ICE) de la Universidad de Alicante*. Recuperado de <https://web.ua.es/es/ice/instituto-de-ciencias-de-la-educacion.html>

- Salvador Sánchez, L. (2015). Resiliencia en violencia de género. Un nuevo enfoque para los/las Profesionales sanitarios/as. *Journal of Feminist, Gender and Women Studies*, 1, 103-113. Recuperado de <https://revistas.uam.es/JournalFeminist>
- Soldevila, A. y Domínguez, A. (2016). Representaciones y prácticas en torno a la violencia de género en estudiantes universitarios: el caso de los territorios femeninos.
- Universidad de Murcia. Protocolo para la prevención, detección y actuación frente al acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual e identidad y/o expresión de género de la Universidad de Murcia (2018). Recuperado de https://www.um.es/web/sprevencion/contenido/-/asset_publisher/DGWE9YeYspjE/content/novedades?redirect=%2Fweb%2Fsprevencion%2F&inheritRedirect=true
- Valls, R. (2005- 2008). Violencia de Género en las Universidades Españolas. Plan Nacional I+D+I (2004-2007). *Instituto de la Mujer. Ministerio de Igualdad*. Recuperado de <https://web.ua.es/es/unidad-igualdad/documentos/recursos/guia/guia-violencia-de-genero-universidades.pdf>
- Valls, R., Puigvert, L., Melgar, P & García-Yeste, C. (2016). Breaking the Silence at Spanish Universities: Findings From the First Study of Violence Against Women on Campuses in Spain. *Violence Against Women*, 22 (13), 1519-1539. doi: 10.1177/1077801215627511
- Vandiver, D.M. & Dupalo, J. R. (2013). Factors That Affect College Students' Perceptions of Rape What Is the Role of Gender and Other Situational Factors? *International Journal of Offender Therapy and Comparative Criminology*, 57(5), 592-612. <https://doi.org/10.1177/0306624x12436797>
- Vea-Gea, E., Ortega Ruiz, R. y Sánchez, V. (2016). Peer sexual harassment in adolescence: Dimensions of the sexual harassment survey in boys and girls. *International Journal of Clinical and Health Psychology*, 16, 47-57. Recuperado de www.elsevier.es/ijchp

Watkins, L., Jaffe, A., Hoffman, L., Gratz, K., Messman-Moore, T. & DiLillo, D. (2014). The longitudinal impact of intimate partner aggression and relationship status on women's physical health and depression symptoms. *Journal of Family Psychology, 28(5)*, 655-665. doi: 10.1037/fam0000018

8. ANEXOS

8.1. Instrumento de la investigación

CUESTIONARIO COMPORTAMIENTOS SEXISTAS EN LA UMU Y EN EL ÁMBITO DE PAREJA

Sexo (marque con una cruz)

Varón
 Mujer

Edad (años): _____.

- [Acerca de la vida estudiantil en la Universidad](#)

1) En la Universidad de Murcia: ¿alguna vez te han pasado algunas de estas situaciones por ser mujer o varón? Marca todas las opciones de situaciones que te hayan ocurrido y quiénes las realizaron.

SITUACIONES VIVIDAS POR SER MUJER O VARÓN	¿QUIÉNES LAS REALIZAN?				
	NO	Sí, por parte de...			
		Estudiantes	Docentes	No docentes	Otros que transitan por la UMU
1. ¿Te descalificaron, se burlaron, te gritaron, te desvalorizaron o hicieron bromas por ser mujer o varón?					
2. ¿Has recibido llamadas telefónicas, mensajes de texto, correos electrónicos, mensajes o comentarios en redes sociales, no deseados, referidos a tu vida íntima?					
3. ¿Te han pedido favores sexuales a cambio de acceder a un material, examen u otro requisito para el cursado y aprobación de asignaturas?					
4. ¿Te han tocado, forcejeado, besado sin tu consentimiento?					
5. ¿Te han forzado a tener relaciones sexuales en espacios de la Universidad o en otros espacios?					
6. ¿Te han citado en un aula, oficina, laboratorio u otro sitio de la Universidad, innecesariamente, para hacerte proposiciones inadecuadas y/o de tipo sexual?					
7. ¿Te han hecho comentarios subidos de tono u obscenos, silbidos, gestos en el aula, pasillos u otros espacios de la Universidad por ser mujer o varón?					
8. ¿Te han dado mayor cantidad de tareas o mayores exigencias, por ser mujer o varón?					
9. ¿Te han desalentado o impedido acceder a actividades, espacios o funciones de tu interés por ser mujer o varón?					

10. ¿Has escuchado en la Universidad comentarios sexistas (o discriminatorios) sobre las características, conductas, o capacidades de mujeres o varones?					
--	--	--	--	--	--

2) Si alguna vez sufriste algunas de estas situaciones de violencia en el ámbito universitario ¿qué hiciste? Marca todas las opciones que correspondan.

- a- Lo informaste a alguna autoridad de la institución universitaria. ¿Cuál?: _____.
- b- Denunciaste en otras instituciones.
- c- Contaste lo sucedido a personas de confianza.
- d- Consultaste a un/a profesional.
- e - Lo ocultaste.
- f - No supiste qué hacer.
- g- Otro. ¿Cuál?: _____.
- h- Nada.

3) ¿Cuál fue la respuesta de la UMU? Marca una opción.

- a- La UMU atendió tu situación y buscó alternativas.
- b- Te atendió y luego no hizo nada.
- c- No te atendió.
- d- Otra. ¿Cuál?: _____.

- **Relaciones de pareja formal y/o informal**

4) Si estás en una relación de pareja, ¿cómo la definirías? Elige una opción.

- a. "Estoy saliendo con alguien...".
- b. Novio/a.
- c. Conviviendo (casado/a o no).
- d - Otro (especificar): _____.

5) ¿Alguna vez has atravesado unas de estas situaciones en tu actual o última relación de pareja?

Marcar con una cruz todas las que te han ocurrido y el tiempo.

SITUACIONES	NO	Sí, alguna vez...	
		en los 2 últimos años	hace más de dos años
1. ¿Te grita, te insulta, te descalifica o se burla de ti, de tu familia o de tus amigas/os?			
2. ¿Quiere saber adónde vas, con quién y qué estás haciendo? ¿Te llama continuamente, o revisa tus objetos personales como tu teléfono, tu facebook o tu casilla de e-mail?			
3. ¿Demuestra celos continuamente?			
4. ¿Te limita y obstaculiza tus estudios universitarios?			
5. Por tu pareja, ¿has perdido amigas, amigos, trabajo, viajes, contactos familiares, salidas?			
6. ¿Te ha agredido con empujones, pellizcos, tirones de pelo, cachetadas?			
7. ¿Te ha agredido con patadas, quemaduras, puñetazos?			
8. ¿Te ha amenazado con armas u objetos cortantes?			

9. ¿Te ha forzado a tener relaciones sexuales?			
10. ¿Te dan miedo sus reacciones?			

6) Si alguna vez sufriste algunas de estas situaciones de violencia, ¿qué hiciste? Marca todas las opciones que correspondan.

- a- Denunciaste en instituciones (Unidad Judicial / Policía, Equipo de Protección y Atención a la Familia, 900 200 092).
- b- Contaste lo sucedido a personas de confianza.
- c- Acudiste a un/a profesional.
- d- Acudiste a algún espacio dentro de la UMU. ¿Cuál?: _____.
- e- Lo ocultaste.
- f- No supiste qué hacer.
- g- Nada.

7) Para ti, ¿cuáles crees que son las causas u orígenes de la violencia en las relaciones de pareja? Marca en orden de importancia del 1 al 3.

- a- Características individuales, problemas psicológicos, psiquiátricos.
- b- Historia familiar, modos de crianza.
- c- Machismo.
- d- Contexto socio-cultural y económico.
- e- No cuento con una opinión formada.
- f- Otra. ¿Cuál?: _____.

8) ¿Has ejercido algunas de estas acciones en alguna relación de pareja que hayas tenido? Marca todas las opciones que correspondan.

ACCIONES	NO	SÍ
1. Gritar, insultar, descalificar o burlarte de tu pareja, de su familia o de sus amigas/os.		
2. Querer saber adónde va, con quién y qué está haciendo (llamar continuamente o revisar sus objetos personales como teléfono, facebook o casilla de e-mail).		
3. Demostrar celos continuamente.		
4. Limitar, obstaculizar los estudios de tu pareja en la Universidad.		
5. Limitarle el encuentro con amigas, amigos, trabajo, viajes, contactos familiares, salidas.		
6. Empujar, pellizcar, tirar el pelo, dar cachetadas.		
7. Agredir con patadas, quemaduras, puñetazos.		
8. Amenazar con armas u objetos cortantes.		
9. Forzar a tener relaciones sexuales.		

10. Te dan miedo tus reacciones.		
----------------------------------	--	--

8.2. Consentimiento informado

Consentimiento Informado para Participantes de Investigación

El propósito de esta hoja de consentimiento es dar a los participantes en esta investigación una explicación de la naturaleza de la misma.

La presente investigación es conducida por la Facultad de Psicología de la Universidad de Murcia. El objetivo de este estudio es conocer, a partir de sus respuestas, cómo perciben y viven los estudiantes de la UMU –de acuerdo al género y la edad– ciertas situaciones, tanto en sus relaciones de pareja como en el ámbito universitario, que pueden ser definidas como de violencia de género. También nos interesa conocer las acciones o respuestas conocidas y/o dadas ante la presencia de situaciones de desigualdad de género, así como la función que creen cumple o debería cumplir la UMU frente a las mismas.

Si usted accede a participar en este estudio, se le pedirá responder preguntas a un cuestionario.

La participación en este estudio es voluntaria. La información que se recoja será confidencial y no se usará para ningún otro propósito fuera de los de esta investigación. Sus respuestas, por lo tanto, serán anónimas.

Si tiene alguna duda, puede hacer preguntas en cualquier momento durante su participación. Le agradecemos su participación.

Acepto participar voluntariamente en esta investigación.

He sido informado del objetivo del estudio.

Entiendo que la información que yo provea en el curso de esta investigación es estrictamente confidencial y no será usada para ningún otro propósito fuera de los de este estudio sin mi consentimiento.

Firma del Participante

Fecha